

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente.**

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente, bajo el tipo de 1.030.505,71 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, y deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional es de 20.610,11 pesetas, debiendo completarse hasta el

cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Pavimentación de las calles de Baños, Beneficencia y Poniente», se compromete a realizarlas, con sujeción al dicho pliego por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas. Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 9 de enero de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—176-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8 al 9 de octubre de 1968 por el buque «Costa Argelina», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.507, al buque «Santa Catalina», de la matrícula de San Sebastián, folio 780.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—154-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1968 por el buque «Capitán Jorge», de la matrícula de Gijón, folio 1.608, al buque «Carina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.761.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—155-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1968 por el buque «Don Juan», de la matrícula de Vigo, folio 6.454, al «Mar de Escocia», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.011.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de enero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—133-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1968 por el buque «Nuevo Larrán», de la matrícula de Huelva, folio 1.045, al «Occidente», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.504.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de enero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—134-E.

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1969 por el buque «Enrique V. Castro», de la matrícula de Vigo, folio 7.164, al buque «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de enero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—162-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Pío Montoya Arizmendi, mayor de edad, sacerdote, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alegría (Alava), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 885/1949, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—,

a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—151.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Florencio Portilla Fernández, natural de Santa Cruz de Bezana (Santander), hijo de Enrique y de Dolores, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de ocupación camarero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santander, Santa Cruz de Bezana, Alto de San Mateo, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 102/1962, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—150.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Pedro Epalza Zubiria, cincuenta años, soltero, empleado, hijo de Mariano y Concepción, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Sebastián, Usandizaga, número 8, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 141/1942, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—152.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Alvarez González, mayor de edad, casado, engrasador a bordo del buque «Magallanes», natural de Sevilla, vecino que fué de Sestao (Bilbao), con domicilio en calle de Rivas, número 18, y del que se desconoce su actual paradero para que en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en Madrid (plaza de Colón, número 4), a los fines de hacerle devolución de determinada fianza metálica por él mismo constituida en el expediente que contra él fué seguido con el número 766 del año 1946, bajo advertencia de que si dentro del expresado término no se personara ante este Juzgado se dispondrá el ingreso de esa fianza en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—153.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Desconociéndose el domicilio y actual paradero de Juan José Caravaca Aguilar y Teófilo San José Villegas, inculcados en el expediente número 736/68, instruido por aprehensión de griffa, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente mencionado y que ha sido valorada en seiscientas pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de seis días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—127-E.

### CEUTA

Ignorándose el actual propietario del automóvil marca «N. S. U.», tipo Spor, matrícula WED-CC 1, número de motor 47242548, en cuyo interior se encontraba un fusil automático G3FS-1075661 Hak 7/67, así como utensilios de aseo y otros, por medio del presente se hace saber:

Que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de enero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del indicado vehículo y de las citadas mercancías, afectas al expediente de contrabando número 64 de 1968.

Lo que se comunica a efectos de existencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Ceuta, 9 de enero de 1969.—El Secretario, Fausto Cañavate.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—167-A.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Julian Iglesias Palomino, con último domicilio conocido en Badalona, calle Mariscal Cabanes, número 2, tercero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de enero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 348 de 1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—166-E.

Desconociéndose el actual paradero de Amparo Luque Contreras, Rafael Aracil García y Thomas Francis Crossin, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Orense, 45, 8.º izquierda; calle Maldonado, 41, 1.º C, y sin domicilio fijo el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de enero de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 164 de 1967, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—167-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### HUESCA

Habiendo acordado esta Comisión iniciar expediente para la devolución de las fianzas de 11.013 pesetas, 49.703 pesetas y 8.588,10 pesetas, constituidas por don José Ferrández Turmo, don Sergio Foj Senar y don Manuel Oliván Pafanás, como contratistas de las obras de nueva conducción de aguas de Altorricón, saneamiento y distribución de aguas de Alquézar y puente en el camino de Bailo a Arbués, respectivamente, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión Provincial y Ayuntamientos interesados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Huesca, 31 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—167-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### PIRINEO ORIENTAL

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Mascort Marqués (expediente 22.638).  
Domicilio: Canet de Adri (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros/segundo, que en su casi totalidad revierten al río.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Tornabellins.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1957, modificado por el de 27 de marzo de 1951 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 17 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.108-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de agosto de 1968, falleció en Ibiza (Baleares) el obrero Tomás Barrientos y Carrasco, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), hijo de Manuel y de Evarista, domiciliado en Ibiza (Baleares), que trabajaba al servicio de Juan Fernández Diz.—157-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de febrero de 1967, falleció en La Carolina (Jaén) el obrero Juan Toledo Gámez, natural de Arquillos (Jaén), hijo de Diego y de Casja, domiciliado en Linares (Jaén). La Virgen, 51, que trabajaba al servicio de «Compañía Sevillana de Electricidad».—158-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de septiembre de 1968, falleció en Logroño el obrero Francisco Javier Martínez y González, natural de El Villar de Arnedo (Logroño), hijo de Rufino y de Teresa, domiciliado en El Villar de Arnedo (Logroño), que trabajaba al servicio de Domingo Vea Munilla.—159-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de abril de 1968, falleció en Santa Lucía (León) el obrero Guillermo González Ordóñez, de veintitrés años de edad, natural de Coladilla (León), hijo de Demetrio y de María Antonia, domiciliado en Coladilla (León), que trabajaba al servicio de «Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa».—160-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que le acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 86).

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

##### Nueva instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «E. A. S. A.».  
Emplazamiento: Avila, calle David Herrero. Local semisótano de la casa en construcción propiedad de la Empresa «Muñoz Potente, S. A.».

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica además de al citado bloque de viviendas y a una iglesia próxima en construcción a otros servicios de la zona.

Características: Centro de transformación para instalación de tres transformadores de 400 KVA, cada uno, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Presupuesto: 645.000 pesetas.  
Se solicita: Autorización administrativa y declaraciones en concreto de utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa y de imposición de servidumbre de paso de energía.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas ante esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, número 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 21 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.832-D.

#### BADAJOZ

##### Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Modificar la línea que va desde el apoyo 73 de la «Talarrubias-Sirueta a «Sancti Spiritus». La modificación consiste en sustituir los apoyos de madera por otros de hormigón, con ligera variación en el trazado.

Presupuesto: 955.953,33 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de enero de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—90-5.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica a 22 KV., con conductores aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos, sobre apoyos de hormigón de 5,483 metros de longitud, que arranca del apoyo número 188 de la línea Villanueva Campanario, y termina en un centro de transformación de intemperie de 75 KVA. y relación 22.000/230-133 V., siendo su finalidad electrificar el barrio de Palares, de la localidad de Magacela, cuya red de distribución se reforma.

Presupuesto: 1.740.435 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—90-5.

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/41027/68 (E. 3686).  
Finalidad: Alimenta E. T. Madriguera (50 KVA.), derivada del apoyo número 852 de la línea Granollers-Vich I, término municipal de Taradell.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 115.630 pesetas.

Ref. CY/42255/68 (E. 3339).  
Finalidad: Alimenta E. T. Quintana (50 KVA.), derivada del apoyo número 697 de la línea Ribas-Vich, término municipal de Masias de Voltrega.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y un castillete metálico. Longitud: 1,890 kilómetros.

Presupuesto: 396.150 pesetas.

Ref. CY/41024/68 (E. 3860).  
Finalidad: Alimenta E. T. Comellas (260 KVA.), derivada de la línea Masnou II-Domènech, término municipal de Masnou.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección en aéreo y 70 milímetros cuadrados en subterráneo, apoyos de madera y hormigón armado. Longitud: 0,010 kilómetros aéreo y 0,025 kilómetros subterráneo.

Presupuesto: 167.100 pesetas.

Ref. CY/41026/68 (E. 3702).  
Finalidad: Alimenta E. T. Teudis (50 KVA.), derivada del apoyo número 127 de la línea Manresa-Prat de Lluçanés, término municipal de Artés.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 106.500 pesetas.

Ref. CY/41026/68 (E. 3771).

Finalidad: Alimenta E. T. Instituto Segunda Enseñanza (110 KVA.), derivada del apoyo número 11 bis de la línea a Río Fort, término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,445 kilómetros.

Presupuesto: 204.500 pesetas.

Ref. CY/41021/68 (E. 3767).

Finalidad: Alimenta E. T. Bosch (30 KVA.), derivada del apoyo número 48 de la línea a E. T. Castellcir, término municipal de Castellcir.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,615 kilómetros.

Presupuesto: 166.810 pesetas.

Ref. CY/41032/68 (E. 3768).

Finalidad: Alimenta E. T. La Madella (50 KVA.), derivada del apoyo número 13 de la línea a Riells del Fay, término municipal de Riells del Fay.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 26 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,016 kilómetros.

Presupuesto: 73.150 pesetas.

Ref. CY/41029/68 (E. 3816).

Finalidad: Subestación de Sardañola-Rivière, 35/11 kV., término municipal de Sardañola.

Características: Alimentada por una línea de 25 kV., compuesta por un transformador de 3.000 KVA., 25/11 kV., con provisión para el futuro de la instalación de otro transformador de 3.000 KVA. Equipo de mando, auxiliar y protección línea.

Presupuesto: 1.460.000 pesetas.

Ref. CY/41030/68 (E. 3875).

Finalidad: Alimenta E. T. Sardañola-Rivière, derivada del apoyo número 53, de la línea Moñcada-Tarrasa, término municipal de Sardañola.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 0,750 kilómetros.

Presupuesto: 599.800 pesetas.

Ref. CY/41028/68 (E. 3718).

Finalidad: Alimenta E. T. Vemar (100 KVA.), derivada del apoyo número 3 bis de la línea a E. T. Gripe, término municipal de Cabrera de Mataró.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 26 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,007 kilómetros aéreo y 0,045 kilómetros subterráneo.

Presupuesto: 168.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de enero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen.—245-C.

## CORDOBA

## Sección de Industria

La «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle de Monsalves, 10 y 12, solicita la

autorización para la modificación de trazado de la línea aérea a 132 kV., doble circuito, «Subestación de La Lancha-Subestación de Santiponce», y la de 70 kV., doble circuito, «Subestación La Lancha a SECEM y Central Hidroeléctrica Alcalá del Río», para que efectúen ambas líneas entrada y salida en la nueva «Subestación Casillas», del término de Córdoba, así como la declaración de utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo presentar todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas los escritos de alegaciones—por duplicado—que estimen oportunos en esta Sección de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Carbonell.—234-C.

## GERONA

## Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Organización Rosamar, Sociedad Anónima», Calle de San Hermenegildo, número 31, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de A. T. con origen en la línea de A. T. propiedad de RECSA, que se dirige a la E. T. Masana y final en una E. T. de 50 KVA., que suministrará energía eléctrica a unos apartamentos, propiedad de la Empresa peticionaria, afectando al T. M. de Santa Cristina de Aro.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 590 metros. Conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, aisladores de vidrio. Presupuesto: 208.956,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximénis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 19 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Acc., José Roig Trinxant.—240-C.

## GRANADA

## Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escuela del Carmen, 39-39.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, así como declaración de utilidad pública a efectos de imposición de la servidumbre forzosa de paso de la instalación de cable subterráneo a 15 KV., de 300 metros de longitud simple, que derivará del centro de transformación «Gracias» y su término, en caseta de transformación subterránea de 250 KVA., que se emplazará en la calle de Arjona con el fin de atender a nuevos abonados en las zonas comprendidas entre las calles Múscos y Alhóndiga, de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportuno, en esta Sección de Industria, paseo de los Bañillos, número 10, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 7 de enero de 1969.—F. D., el Delegado provincial, el Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—236-C.

## LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.539.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a «Mosaicos Rocamoras» en Poblá de Segur, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo 352 de la línea Xerallo-Poblá de Segur.

Final de la línea: E. T. número 592, «Mosaicos Rocamoras».

Términos municipales a que afecta: Poblá de Segur.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.253 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 KVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 25 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada, 227-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.646.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a «Frigoríficos Santemases» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 1.053.

Final de la línea: E. T. 1.146, «Frigoríficos Santemases», Marimunt II.

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 642 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 50 KVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 3 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casanada, 226-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.550.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica al polígono Santa María de Garceny II y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. T. 1.069, «Campo de Deportes».

Final de la línea: E. T. 1.268, «Santa María de Garceny II».

Términos municipales a que afecta: Lérica.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 710 metros.

Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 500 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugalat, 12, Lérica, citando la referencia. Lérica a 7 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada 225-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: Expediente A-1.555.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía eléctrica al caserío «Alsina» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea a E. T. «Vilalta».

Final de la línea: E. T. «Alsina».

Términos municipales a que afecta: Vilanova de la Aguda.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.835 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 25 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugalat, 12, Lérica, citando la referencia. Lérica a 13 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada 242-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.553.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para ampliar el servicio en Torres de Segre y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a E. T. 53, «Torres de Segre».

Final de la línea: E. T. «Torres de Segre III».

Términos municipales a que afecta: Torres de Segre.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 30 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 50 kVA. a 25.000/220.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugalat, 12, Lérica, citando la referencia. Lérica a 13 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada 243-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.551.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para ampliar el servicio en Torres de Segre y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 26 de la línea a E. T. 53, «Torres de Segre».

Final de la línea: E. T. «Torres de Segre IV».

Términos municipales a que afecta: Torres de Segre.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 420 metros.

Apoyos: Hormigón.

Potencia: E. T. de 200 kVA. a 25.000/220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugalat, 12, Lérica, citando la referencia. Lérica a 13 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada 244-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.556.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a la Residencia de la Fábrica San Miguel y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 1.057.

Final de la línea: E. T. 1.002, «Fábrica San Miguel-Les Canals I».

Términos municipales a que afecta: Lérica.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 55 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 30 kVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por tri-

plicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugalat, 12, Lérica, citando la referencia. Lérica a 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada 224-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.549.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministro de energía a «Granjas Salvador, S. A.», en Lérica.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo 27 de la línea a E. T. 1.134.

Final de la línea: E. T. 1.162, «Cuatro Pilars XX».

Términos municipales a que afecta: Lérica.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 832 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugalat, 12, Lérica, citando la referencia. Lérica a 21 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada 223-C.

## MADRID

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (Decreto 2619/1966, de 20 de octubre), se pone en conocimiento de los propietarios de terrenos afectados por el paso de la línea a 220.000 V. desde la central de la Ceca (provincia de Toledo) a la subestación de La Lancha (provincia de Córdoba), de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y del público en general, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del pasado día 8 de enero y «Hoja del Lunes» de Madrid de 6 de enero último se publicó el anuncio detallado, abriendo información pública sobre la petición formulada por la Empresa citada, solicitando la expropiación forzosa y urgente ocupación de terrenos afectados por dicha línea, con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo.

Los terrenos afectados corresponden al término municipal de Aranjuez, de esta provincia de Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe Luis Pelayo Hore.—212-C.

## PONTEVEDRA

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 153/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., de Porrño a Frieira II.

Características: La línea tendrá 37 kilómetros de longitud, y su trazado sensiblemente paralelo a la de Porriño-Prieira I. de un solo circuito trifásico y dos conductores por fase, cable de aluminio-acero (Hawk), de 281,10 milímetros cuadrados de sección y 21,79 milímetros de diámetro, aisladores de vidrio «Esperanza 1.515», cadenas de aisladores y apoyos de suspensión, cruce y anclaje.

Afectando a los municipios de: Porriño, Salceda de Caselas, Salvatierra de Miño, Puenteareas, Las Nieves, Arbó y Crecente, y a los Organismos: Ministerio de Obras Públicas, Distrito Forestal del Estado, Patrimonio Forestal del Estado y Diputación Provincial, así como a la Compañía Telefónica Nacional de España y a la Junta Parroquial de San Salvador de Nogueira (Puenteareas).

Presupuesto estimado: 19.626.650 pesetas.

Finalidad: Interconexión de la subestación de Porriño a los centros productores de energía.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—17-D.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (expediente N.I.-20.029).

Presupuesto: 501.480 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 2.112 metros de longitud, en Zaratán, y centro de transformación de 100 KVA., a fin de mejorar el servicio en citada localidad.

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (expediente N.I.-20.056).

Presupuesto: 131.514,40 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 369 metros de longitud, en Boecillo, y centro de transformación de 25 KVA. para servicio en citada localidad.

Solicita autorización administrativa.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (expediente N.I.-20.057).

Presupuesto: 110.163,70 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 49 metros, en La Cisterniga, y centro de transformación de 50 KVA., para mejorar el servicio en citada localidad.

Solicita autorización administrativa.

Cuántas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas (calle de Alcañares número 1), y en el plazo de treinta días, cuantos escritos consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 4 de enero de 1969.—El Delegado provincial.—87-B.

#### VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica. L-690

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Re-

glamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de «Plencia-Berango», al C. T. número 492, Argaluzas, en Sopelana.

Presupuesto: 123.077 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 31 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—104-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Esteban Ruiz de Castañeda García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Torralba de Calatrava.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de enero de 1969.—El Jefe provincial, P. D., Ramón Alonso Vilas.—83-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Ferreiro Roca.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Piedrafita (Guitiriz).

Capital: 52.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 10 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—84-B.

OVIEDO

Molino maquillero de piensos

Peticionario: Don Baldomero Álvarez Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Las Rubias (Salas).

Capital: 18.600 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Oviedo, 10 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—85-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Julián del Real Torregro.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Valverde del Majano.

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 13 de enero de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—99-B.

Peticionario: Don Teodoro Peña de Marcos.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Roda de Eresma.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 13 de enero de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—100-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Address Ibérica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Address Ibérica, S. A.»

Domicilio: Calle Marqués de Monteaugado, número 20 cuarta planta, Madrid-2.

Consejo de Administración: Presidente, don Aristóbulo de Juan Frutos. Vicepresidente primero, don Daniel Jean Charles Vergé. Vicepresidente segundo, don Manuel Pérez Sainz Pardo. Consejero-Delegado, don Alberto Martorell Mira-

les. Secretario, don Fernando Escardó Gandarilla. Director general, don Pablo Bieger Herrera. Consejeros, don Eugenio Fontán Pérez, don Roger Sabatié y don Florentino Moreno Ultra.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Carta de Address Ibéricas».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21 por 27 centímetros.  
Número de páginas: De cuatro a 12.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de técnicas e información de todo tipo sobre publicidad dirigidas a los clientes, amigos y personal de la Empresa. Comprende los temas técnicos, informativos, anecdóticos y humor en el ámbito de la publicidad e información.

Director: Don Pablo Bieger Herrera (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—231-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Roses Rovira» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Roses Rovira».  
Domicilio: Avenida de José Antonio, número 682, Barcelona.

Título de la publicación: «Yate y Motonáutica».

Subtítulo: «Revista Española de la Mar».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 28 por 21 centímetros.  
Número de páginas: 80.  
Precio: 50 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar regularmente a los aficionados al deporte náutico

sobre las actividades relacionadas con él. Comprende los temas relacionados con los aficionados y practicantes de las distintas especialidades del deporte náutico, con las Asociaciones fundadas con este objetivo, con las Empresas industriales y comerciales dedicadas a la fabricación y venta de material deportivo.

Director: Don Pascual Maisterra.—R. O. P. número 2.997.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—597-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Antonio Machado», de Soria, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Antonio Machado», de Soria.

Domicilio: Soria.

Título de la publicación: «Alto Duero».

Subtítulo: Revista del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Antonio Machado», de Soria.

Lugar de aparición: Soria.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 24 por 18 centímetros.  
Número de páginas: De 32 a 48.  
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir a la formación cultural del alumnado, a fomentar sus aficiones literarias y servir de nexo de comunicación con otros Institutos. Comprende los temas Literarios en general. Información de actividades escolares y Temas recreativos.

Director: Don Miguel Moreno y Moreno (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.951-D.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 29.100 acciones de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 29.100 acciones ordinarias y nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 40.001/69.100, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior circulantes, y en cuanto

a los económicos, participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1968, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», mediante escritura pública de 16 de agosto de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de enero de 1969.—El Secretario, Jesús F. Amatriain.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitúa.—249-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 93.000 acciones de la «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» (VACESA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Fuente del Jarro», de Paterna (Valencia)

Mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el diario «Levante», de la misma localidad, con fechas 8 y 1 del actual y 29 de diciembre último, respectivamente, se sometió a información pública el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Fuente del Jarro». En las aludidas publicaciones se consignó, por error material, que los terrenos del citado polígono pertenecían al término municipal de Valencia, cuando en realidad están ubicados en el de Paterna. Lo que se publica para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director Gerente.—P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—222-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, se hace público a los efectos de general conocimiento que el plazo para la inscripción para tomar parte en el Concurso Nacional de Ideas para la Ordenación de las Antiguas Murallas de Palma de Mallorca, en el tramo comprendido entre el Huerto del Rey y Baluarte del Príncipe, finaliza a los treinta días, a contar del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando dotado el referido concurso de los siguientes premios: uno de 50.000 pesetas, otro de 30.000 pesetas y un tercero de 20.000 pesetas.

En el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación se halla de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir dicho concurso, debiendo depositar todo concursante la suma de mil pesetas al solicitar su inscripción, que serán reintegradas a los quince días de la recepción de sus trabajos, no devolviéndose cuando el inscrito no presente el trabajo objeto de concurso.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1969. El Alcalde.—216-A.

pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 93.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 140.001/233.000, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos, percibirán el dividendo que les corresponda, teniendo en cuenta el desembolso de los títulos y fecha en que tuvo lugar, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» (VACESA), mediante escritura pública de 8 de marzo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de enero de 1969.—El Secretario, Jesús F. Amatriain.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitúa.—256-C.

BANCO DE ESPAÑA

- 21.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947.
- 20.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948.
- 19.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949.
- 18.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950.
- 17.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951.
- 16.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952.
- 15.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953.
- 14.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954.
- 13.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955.
- 12.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956.
- 11.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.
- 10.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---	---	---	---	---

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947*

A	B	C
19 4.501 a 750	20 3.801 a 4.000	517 103.201 a 400
42 10.251 500	34 6.601 800	525 104.801 105.000
44 10.751 11.000	53 10.401 600	
72 17.751 18.000	108 21.401 600	32 249 a 56
124 30.751 31.000	121 24.001 200	40 313 20
147 36.501 750	124 24.601 800	61 481 88
196 48.751 49.000	135 26.801 27.000	64 505 12
209 52.001 250	143 28.401 600	74 585 92
223 55.501 750	145 28.801 29.000	99 785 92
239 59.501 750	155 30.801 31.000	105 833 40
274 68.251 500	167 33.201 400	111 881 88
281 70.001 250	179 35.601 800	116 921 28
299 74.501 750	256 51.001 200	208 1.657 64
306 76.251 500	298 59.401 600	234 1.865 72
318 79.251 500	312 62.201 400	251 2.001 8
342 85.251 500	327 65.201 400	253 2.017 24
391 97.501 750	340 67.801 68.000	277 2.209 16
402 100.251 500	407 81.201 400	372 2.969 76
467 116.501 750	431 86.001 200	374 2.985 92
	434 86.601 800	394 3.145 52
	459 91.601 800	420 3.353 60
		440 3.513 20

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948*

A	B	C
11 3.001 a 300	11 2.001 a 200	585 116.801 a 117.000
45 13.201 500	26 5.001 200	617 123.201 400
52 15.301 600	48 9.401 600	
104 30.901 31.200	63 12.401 600	12 23 a 24
115 34.201 500	73 14.401 600	17 33 34
157 46.801 47.100	117 23.201 400	33 65 66
166 49.501 800	125 24.801 25.000	90 179 80
196 58.501 800	183 36.401 600	104 207 208
216 64.501 800	202 40.201 400	115 229 30
260 77.701 78.000	215 42.801 43.000	135 269 70
301 90.001 300	243 48.401 600	223 445 46
325 97.201 500	253 50.401 600	238 455 56
339 101.401 700	266 53.001 200	267 533 34
394 117.901 118.200	277 55.201 400	278 555 56
407 121.801 122.100	319 63.601 800	289 577 78
440 131.701 132.000	383 76.401 600	303 605 606
449 134.401 700	384 76.601 800	371 741 42
461 138.001 300	403 80.401 600	378 755 56
	429 85.601 800	395 789 90
	481 96.001 200	458 915 16
	501 100.001 200	460 919 20
	505 100.801 101.000	461 921 22

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949*

A	B	C
8 301.401 a 600	343 368.401 a 600	110 154.251 a 500
12 302.201 400	349 369.601 800	119 156.501 750
14 302.601 800	394 378.601 800	122 157.251 500
19 303.601 800	401 380.001 200	212 179.751 180.000
27 305.201 400	441 388.001 200	295 200.501 750
121 324.001 200	442 388.201 400	317 206.001 250
123 324.401 600	464 392.601 800	336 210.751 211.000
168 333.401 600		355 216.501 750
209 341.601 800	26 133.251 a 500	370 219.251 500
273 354.401 600	44 137.751 138.000	397 226.001 250
328 365.401 600	89 149.001 250	418 231.251 600
	99 161.601 750	432 234.751 235.000
		438 236.251 500

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
	<b>C</b>		255	7.033 a	40	360	7.873 a	80
54	5.425 a	32	283	7.257	64	402	8.209	16
92	5.729	38	297	7.369	76	428	8.417	24
93	5.737	44	311	7.481	88	457	8.649	56
130	6.033	40	321	7.561	68	470	8.753	60
216	6.721	28	327	7.609	16	494	8.945	52
			347	7.769	76			

## Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950

	<b>A</b>		609	552.001 a	250	425	439.921 a	440.375
29	407.001 a	250	622	555.251	500	452	452.206	660
33	408.001	250	624	555.751	556.000			
34	408.251	500	683	571.751	572.000		<b>C</b>	
44	410.751	411.000				15	9.099 a	105
82	420.251	500		<b>B</b>		18	9.120	26
109	427.001	250	36	262.926 a	263.380	19	9.127	33
215	453.501	750	65	276.121	575	57	9.393	99
218	454.251	500	84	284.766	285.220	62	9.428	34
229	457.001	250	129	305.241	695	95	9.659	65
258	464.251	500	222	347.556	348.010	129	9.897	903
387	496.501	750	240	355.746	356.200	161	10.121	27
404	500.751	501.000	268	368.486	940	226	10.576	82
405	501.001	250	278	373.036	490	268	10.870	76
411	502.501	750	301	383.501	955	286	10.996	11.002
475	518.501	750	310	387.596	388.050	295	11.059	65
508	526.751	527.000	329	396.241	695	327	11.283	89
513	528.001	250	367	413.531	985	356	11.486	92
571	542.501	750	377	418.081	535	433	12.025	31
583	545.501	750	384	421.266	720	448	12.130	36
589	547.001	250	389	423.541	995	494	12.452	58
598	549.251	500	419	437.191	645	504	12.522	28

## Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951

	<b>A</b>		670	167.251 a	500	557	201.273 a	634
44	10.751 a	11.000	754	188.251	500	631	228.061	422
65	16.001	250	756	188.751	189.000	665	240.369	730
70	17.251	500	761	190.001	250	675	243.989	244.350
95	23.501	750	785	196.001	250	703	254.125	486
146	36.251	500	786	196.251	500	711	257.021	382
152	37.751	38.000				731	264.261	622
153	38.001	250		<b>B</b>		757	273.673	274.034
220	54.751	55.000	10	3.259 a	620	772	279.103	464
291	72.501	750	31	10.861	11.222			
305	76.001	250	40	14.119	480		<b>C</b>	
308	76.751	77.000	179	64.437	798	24	231 a	40
407	101.501	750	194	69.867	70.228	30	291	300
410	102.251	500	215	77.469	830	121	1.201	10
460	114.751	115.000	218	78.555	916	122	1.211	20
468	116.751	117.000	221	79.641	80.002	123	1.221	30
477	119.001	250	238	85.795	86.156	130	1.291	300
481	120.001	250	287	103.533	894	151	1.501	10
495	123.501	750	343	123.805	124.166	271	2.701	710
539	134.501	750	403	145.525	886	303	3.021	30
541	135.001	250	447	161.453	814	332	3.311	20
576	143.751	144.000	476	171.951	172.312	348	3.471	80
594	148.251	500	482	174.123	484	358	3.571	80
601	150.001	250	505	182.449	810	399	3.981	90
620	154.751	155.000	506	182.811	183.172	420	4.191	200
627	156.501	750	544	196.567	928			

## Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952

	<b>A</b>		623	217.701 a	218.050	640	255.601 a	256.000
87	30.101 a	450	682	238.351	700	641	256.001	400
94	32.551	900				677	270.401	800
113	39.201	550		<b>B</b>		706	282.001	400
140	48.651	49.000	22	8.801 a	9.200	723	288.801	289.200
180	62.651	63.000	66	26.001	400	765	305.601	306.000
269	93.801	94.150	90	35.601	36.000			
324	113.051	400	102	40.401	800		<b>C</b>	
335	116.901	117.250	104	41.201	600	38	371 a	80
342	119.351	700	112	44.401	800	39	381	90
362	126.351	700	145	57.601	58.000	41	401	10
388	135.451	800	163	64.801	65.200	81	801	10
433	151.201	550	285	113.601	114.000	83	821	30
445	155.401	750	350	139.601	140.000	98	971	80
480	167.651	168.000	351	140.001	400	100	991	1.000
506	176.751	177.100	352	140.401	800	153	1.521	30
508	177.451	800	422	168.401	800	162	1.611	20
534	186.551	900	505	201.601	202.000	164	1.631	40
558	194.951	195.300	517	206.401	800	180	1.791	800
588	205.451	800	538	214.801	215.200	193	1.921	30
614	214.551	900	564	225.201	600	268	2.671	80
616	215.251	600	614	245.201	600	371	3.701	10
			627	250.401	800	407	4.061	70

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---	---	---	---	---

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953*

A		B		C	
2	251 a 500	714	178.251 a 500	597	238.401 a 800
234	58.251 500	719	179.501 750	635	253.601 254.000
272	67.751 68.000	744	185.751 186.000	659	263.201 600
315	78.501 750	754	188.251 500	666	266.001 400
321	80.001 250	768	191.751 192.000	671	268.001 400
371	92.501 750			672	268.401 800
373	93.001 250			679	271.201 600
428	106.751 107.000	36	14.001 a 400		
434	108.251 500	40	15.601 16.000	20	153 a 60
450	112.251 500	83	32.801 33.200	37	289 96
473	118.001 250	119	47.201 600	45	353 60
478	119.251 500	177	70.401 800	48	377 84
499	124.501 750	187	74.401 800	77	609 16
501	125.001 250	204	81.201 600	118	937 44
528	131.751 132.000	407	162.401 800	216	1.721 28
580	144.751 145.000	425	169.601 170.000	222	1.769 76
586	148.501 750	450	179.601 180.000	310	2.473 80
606	151.251 500	471	188.001 400	327	2.609 16
709	177.001 250	522	208.401 800	348	2.777 84
711	177.501 750	549	219.201 600	368	2.937 44
		568	222.801 223.200		

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954*

A		B		C	
28	6.751 a 7.000	592	147.751 a 148.000	438	174.801 a 175.200
112	27.751 28.000	631	157.501 750	443	176.801 177.200
154	38.251 500	728	181.751 182.000	453	180.801 181.200
162	40.251 500	749	187.001 250	490	195.601 196.000
178	44.251 500	781	195.001 250	503	200.801 201.200
207	51.501 750			618	246.801 247.200
211	52.501 750	34	13.201 a 600		
213	53.001 250	79	31.201 600	10	73 a 80
231	57.501 750	118	46.801 47.200	83	657 64
297	74.001 250	136	53.601 54.000	103	817 24
322	80.251 500	139	55.201 600	108	857 64
333	83.001 250	166	66.001 400	110	873 80
381	95.001 250	175	69.601 70.000	164	1.305 12
397	99.001 250	187	74.401 800	191	1.521 28
406	101.251 500	233	92.801 93.200	194	1.545 52
553	138.001 250	274	109.201 600	274	2.185 92
561	140.001 250	308	122.801 123.200	280	2.233 40
562	140.251 500	350	139.601 140.000	335	2.673 80
564	140.751 141.000	390	155.601 156.000	377	3.009 16
		427	170.401 800		

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955*

A		B		C	
64	27.721 a 28.160	10	4.897 a 5.440	28	271 a 80
84	36.521 960	18	9.249 792	56	561 60
185	80.961 81.400	21	10.831 11.424	66	651 60
223	97.661 98.120	81	43.521 44.064	125	1.241 50
260	113.961 114.400	154	83.233 776	154	1.531 40
286	126.401 840	178	96.289 832	193	1.921 30
337	147.841 148.280	179	96.833 97.376	206	2.051 60
341	148.601 150.040	204	110.433 976	251	2.501 10
361	156.401 840	221	119.681 120.224	282	2.811 20
397	174.241 680	342	185.505 186.048	284	2.831 40
416	182.601 183.040	361	195.841 196.384	372	3.711 20
454	199.321 760	376	204.001 544	426	4.251 60
503	220.881 221.320	447	242.625 243.168	434	4.331 40
512	224.841 225.280	472	256.225 766	465	4.641 50
513	225.281 720	518	261.249 792	487	4.661 70
551	242.001 440	544	295.363 936		
553	242.881 243.320	571	310.081 624		
623	273.681 274.120	600	326.867 326.400		

*Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956*

A		B		C	
44	18.921 a 19.360	494	216.921 a 217.360	341	184.961 a 185.504
50	21.561 22.000	549	241.121 560	406	220.321 664
103	44.881 45.320	564	247.721 248.160	421	228.481 229.024
104	45.321 760	583	256.081 520	452	245.345 668
123	53.861 54.120			458	248.609 249.152
195	85.361 800			467	253.505 254.048
248	108.681 109.120	3	1.069 a 632	504	273.633 274.176
252	110.441 860	19	9.793 10.336	560	304.097 640
382	167.641 168.080	82	44.065 608	605	328.577 329.120
388	170.281 720	167	90.305 848		
396	173.801 174.240	247	133.825 134.368	9	81 a 90
406	178.201 640	256	138.721 139.264	30	291 300
416	183.461 820	310	168.097 640	94	931 40
		324	175.713 176.256		

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
96	951 a	60	209	2.081 a	90	372	3.711 a	20
101	1.001	10	302	3.011	20	447	4.461	70
168	1.521	30	310	3.091	100	455	4.541	50
177	1.761	70	363	3.521	30	484	4.831	40

## Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957

A			B			C		
29	12.321 a	760	16	8.161 a	704	33	321 a	30
30	12.761	13.200	50	26.657	27.200	61	601	10
37	15.841	16.280	85	29.377	920	64	631	40
39	16.721	17.160	164	88.673	89.216	67	661	70
45	19.361	800	215	116.417	960	83	821	30
177	77.441	880	242	131.105	648	92	911	20
211	92.401	840	261	141.441	984	97	961	70
376	165.001	440	266	144.161	704	98	971	80
394	172.921	173.360	270	146.337	880	99	981	90
418	183.481	920	277	150.145	688	124	1.231	40
430	188.761	189.200	314	170.273	816	147	1.461	70
446	195.801	196.240	322	174.625	175.168	290	2.891	2.900
525	230.561	231.000	377	204.545	205.088	395	3.941	50
556	244.201	640	394	213.793	214.336	431	4.301	10
579	254.321	760	428	232.269	832	473	4.721	30
604	265.321	760	484	262.753	263.296			
			498	270.369	912			

## Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958

A			B			C		
5	1.001 a	250	989	247.001 a	250	410	204.501 a	205.000
15	3.501	750	1.006	251.251	500	510	254.501	255.000
60	14.751	15.000	1.025	256.001	250	519	259.001	500
113	28.001	250	1.053	263.001	250	562	280.501	281.000
170	42.251	500	1.058	264.251	500	564	296.501	297.000
241	60.001	250	1.097	274.001	250	606	302.501	303.000
304	75.751	76.000	1.099	274.501	750	610	304.501	305.000
306	76.251	500	1.151	287.501	750	628	313.501	314.000
396	83.751	84.000	1.174	293.251	500	793	396.001	500
390	97.251	500				818	408.501	409.000
402	100.251	500				830	419.001	500
498	124.251	500				860	429.501	430.000
546	136.251	500						
549	137.001	250						
553	138.001	250						
567	139.001	250						
657	164.001	250						
698	174.251	500						
746	186.251	500						
775	193.501	750						
898	224.251	500						
908	226.751	227.000						

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—Visto bueno: Por el Director general, Mariano Sebastián.—147-E.

### CRÉDITO Y DESCUENTO, S. A. (CREDESA)

Se convoca Junta general extraordinaria para reorganización del Consejo de Administración renuncia de cargos, nombramientos y aceptaciones de cargos. Censura de gestión social y aprobación de cuentas.

Se convoca para el día 6 de febrero de 1969, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía Layetana, número 30 sexto, letra A), Barcelona.

Barcelona, 11 de enero de 1969.—El Presidente.—216-C.

### ASOCIACIÓN PROMOTORA VENTA PRODUCTOS AVICOLAS, S. A.

(A. P. V. P. A. S. A.)

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1968, se convoca Junta general ordinaria de accio-

nistas los días 14 y 15 de febrero de 1969, respectivamente, en horas de diecinueve treinta, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad sito en la calle Blasco Ibáñez, número 18, o por imposibilidad de cabida por asistencia de accionistas a dicha Junta, en el salón de actos de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, edificio «Humillaga», calle del General Franco, todo ello a tenor del siguiente orden del día:

1.º Estudio, censura y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período económico y año económico septiembre de 1967-diciembre de 1968.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuenta, a tenor del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para el curso económico de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

El Secretario del Consejo de Administración, J. Walteri Suárez.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miranda Sánchez.—206-C.

### CARTONAJES DEL BIDASOA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de febrero de 1969, a las dieciocho horas, y el 11 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Irún, calle de Bidasoa, número 11, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Modificación de los Estatutos sociales en su totalidad.  
2. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.  
3. Fórmulas económico-jurídicas dimanantes de la liquidación de la Sociedad «Bolsera del Bidasoa, S. A.».

De conformidad a los vigentes Estatutos de la Compañía, los señores accionistas podrán hacerse representar en esta reunión por otro accionistas, con las formalidades previstas en los citados Estatutos y subsidiariamente en la Ley de 17 de julio de 1951.

Irún, 9 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—73-D.

**ESTACION DE ESQUI DE CERLE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 9 del próximo mes de febrero, a las doce horas, que se celebrará en la Borda Ferrero de Cerler (Benasque), con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1968.
- 2.º Aplicación de los resultados habidos durante el citado ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968-1969.
- 4.º Cambio del domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.
- 5.º Ampliación del capital social y correspondiente modificación estatutaria.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, esta se celebrará en segunda convocatoria el día 10 de febrero a las doce horas en el mismo domicilio. Cerler-Benasque, 8 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—209-C.

**BOLSERA DEL BIDASOA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de febrero de 1969, a las diecisiete cincuenta horas, y el día 11 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Irún, calle de Bidasoa, número 11, para tratar del siguiente orden del día:

1. Liquidación de la Compañía y su disolución.
2. Nombramiento de liquidadores.
3. Fórmula económico-jurídica de los haberes a favor de los accionistas resultantes de la liquidación.

De conformidad a los Estatutos sociales, los señores accionistas podrán hacerse representar en esta reunión por otros socios de la Compañía con las formalidades allí prevenidas.

Irún, 9 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—72-D.

**MANUFACTURAS TEXTILES AGULLENT, S. A.****(MANTEXA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Onteniente, sin número, Agullent (Valencia), el próximo día 27 de enero de 1969, a las dieciséis horas por primera convocatoria, o el día 28 en el mismo lugar y hora, por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Dar cuenta de la situación actual de la Sociedad.
- b) Cumplimentar los asuntos solicitados por los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- c) Ruegos y preguntas.

Agullent, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente.—6-D.

**HILATURAS FORCADA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Hilaturas Forcada, S. A.», a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ausias March, número 33, Barcelona, el

día 3 de febrero próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en su caso, el día 4 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Gestión y obtención de créditos, concediendo toda clase de garantías, incluso hipotecarias.

Barcelona, 10 de enero de 1969.—El Administrador.—91-6.

**FUNDICIONES SELMA, S. A.**

Balance de disolución y liquidación

Activo:	
Disponible .....	7.822,79
Pérdidas y Ganancias .....	682.177,21
Pasivo:	
Capital .....	690.000,00

Barcelona, 1 de junio de 1968.—El Administrador Gerente, L. Arquer.—214-C.

**VOLKSWAGEN ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID

Espronceda, 36

De acuerdo con el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de esta Sociedad:

Activo:	
Caja y Bancos .....	4.045.497,92
	4.045.497,92
Pasivo:	
Liquidación .....	3.945.497,92
Provisión gastos disolución...	100.000,—
	4.045.497,92

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 167 de la propia Ley, se hace público el acuerdo de pago de 19.737,48 pesetas por acción, resultante de la liquidación de la Sociedad, que podrán hacer efectivo los accionistas en el domicilio social durante el plazo de noventa días, previa entrega de las acciones, que quedan canceladas.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Vice-secretario, E. Echevarría.—210-C.

**IBERPISTAS, S. A.**

Ibérica de Autopistas, S. A. Concesionaria del Estado

MADRID-14

Alfonso XII, número 14

Ampliación de capital

En la reunión celebrada por la Junta general extraordinaria de accionistas el día 30 de diciembre de 1968 se tomaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Ampliar el capital social a la suma de doscientos millones de pesetas mediante la creación de 100.000 acciones de las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, de 1.000 pesetas nominales cada una, que se emiten a la par.
- 2.º Dar a los accionistas actuales un derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones hasta el día 31 de marzo de 1969, facultando al Consejo de Administración para que si, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de su derecho los accionistas, pueda ofrecer las nuevas acciones a personas que no tenían la cualidad de socio.
- 3.º Al suscribir las nuevas acciones se desembolsará el 25 por 100 de su nominal,

quedando autorizado el Consejo de Administración para determinar la fecha en que deba hacerse el o los sucesivos desembolsos.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Consejero Secretario, José Antonio López Huerta.—219-C.

**SCANDUS, S. A.**

y

**MAQUINAS DE CONTROL, S. A.**

Juntas generales ordinarias

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinarias, que se celebrarán, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social (calle del Factor, número 3) el martes día 26 de febrero de 1969, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1968.
- 2.º Aprobación de la gestión de la administración de las Sociedades hasta el día de celebración de la Junta.
- 3.º Ratificación de los Consejeros en sus cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir los requisitos para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, a la misma hora, el siguiente día, 26 de febrero.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Secretario de las Sociedades.—215-C.

**ENGRANAJES Y BOMBAS, S. A.**

VITORIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (carretera de Vergara, 40) el día 21 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 del expresado mes a las trece horas, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre los asuntos que integrarán el

Orden del día

Unico.—Verificar el sorteo de tres acciones que resultan como número no divisible al efectuar el reparto de las ampliaciones de capital últimamente acordadas.

De acuerdo con los Estatutos, se hace público mediante esta convocatoria para conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad.

Vitoria, 11 de enero de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Roberto Churrua.—207-C.

**AHORRO Y COOPERACION AVICOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

UTRERA

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará el día 21 de febrero de 1969 en el salón de actos de la Casa Sindical Comarcal de Utrera (Sevilla), calle del General Sanjurjo, número 6, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de cuentas, balance y resultados, discusión de la Memoria, gestión social y propuesta de aplicación de beneficios.

- b) Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- c) Nombramiento de nuevos Consejeros.
- d) Ruegos y preguntas.

Utrera, 3 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pifar Benjumea.—93-B.

**INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.**

**VITORIA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 8 de febrero próximo en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2) y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 9 de febrero de 1969 conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1968
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Vitoria, 10 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabaster Aguirrezábal.—70-D.

**MESTRE Y BALLBE,  
SOCIEDAD ANONIMA  
IVEN, S. A.**

Se hace público, para general conocimiento, que en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales extraordinarias de estas Sociedades, celebradas el mismo día, 31 de diciembre último, se ha formalizado la disolución y liquidación final de «Iven Sociedad Anónima» con adjudicación global de su patrimonio al único accionista «Mestre y Ballbe, Sociedad Anónima», que ha asumido cualquier relación jurídica activa o pasiva a extinguir.

Barcelona, 8 de enero de 1969.—Los Administradores.—280-C.

**COMERCIAL RECAMBIOS AIRE  
COMPRESIDO, S. A.**

(C. R. A. C. S. A.)

*Convocatoria a Junta general  
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 1969 a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, en el domicilio social calle General Palanca, número 3, de Madrid, o en segunda convocato-

ria el día 7 siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Estudio situación económica de la Sociedad.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Presidente.—276-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA  
SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

*Amortización obligaciones 6,75 por 100,  
emisión 1957*

Verificado el día 10 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1969 para la amortización de 723 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del Comisario don José María Más-Sardá Sells, se comunica que han resultado amortizados los siguientes números:

6.001 al	6.010	97.131 al	97.140
6.881	6.890	100.371	100.380
9.001	9.010	100.441	100.450
9.121	9.130	101.671	101.680
23.311	23.320	102.601	102.610
24.571	24.580	106.121	106.130
26.201	26.210	106.441	106.450
30.771	30.780	107.991	108.000
31.371	31.380	109.071	109.080
32.091	32.100	115.591	115.600
32.181	32.190	115.831	115.840
35.331	35.340	115.801	115.810
42.621	42.630	118.611	118.620
43.881	43.890	121.031	121.040
44.981	44.990	121.151	121.160
46.801	46.810	121.161	121.170
63.701	63.710	121.831	121.840
64.781	64.790	123.541	123.550
66.711	66.720	123.581	123.590
66.721	66.730	124.421	124.430
68.421	68.430	128.091	128.100
70.081	70.090	128.741	128.750
76.401	76.410	130.251	130.260
76.481	76.490	132.001	132.010
77.911	77.920	138.521	138.530
78.841	78.850	138.731	138.740
78.991	79.000	139.181	139.190
79.191	79.200	140.361	140.390
79.251	79.260	142.011	142.020
88.061	88.090	143.371	143.380
89.131	89.140	143.441	143.450
89.921	89.930	143.771	143.780
91.781	91.790	144.001	144.010
91.971	91.980	145.791	145.800
92.721	92.730	149.241	149.250
95.251	95.260	149.361	149.363
95.371	95.380		

A partir de la publicación de este anuncio se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán

entregarse con cupón número 24 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), todos los días de ofe a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Más Sardá, de Aragón de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Gupuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 11 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—275-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA  
DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Aviso*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el 16 de diciembre de 1968, se ha cambiado el objeto social anterior, adaptándolo al de una constructora-inmobiliaria.

Lo que se comunica a los oportunos efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—253-C.

**FINANCIERA Y ALMACENES, S. A.**

(FIASA)

*Aviso*

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Financiera y Almacenes, S. A.», en anagrama «FIASA», se ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, que se ha efectuado según las participaciones sociales que poseían los señores accionistas y balance aprobado siguiente:

Caja ... ..	812.043,30
Pérdidas ... ..	187.958,70
Suma el Activo ... ..	1.000.000,—
Capital social ... ..	1.000.000,—
Suma el Pasivo ... ..	1.000.000,—

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—254-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1